Comunicación de alertas epidemiológicas

La obligatoriedad de la comunicación de sospecha de alertas epidemiológicas está basada en la normativa sobre vigilancia epidemiológica de la Comunidad de Castilla y León, estatal y de la Unión Europea.

Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes

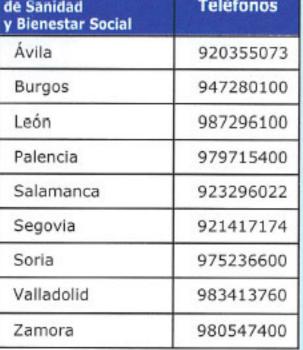
08:00 h. a 15:00 h.

Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social

15:00 h. a 08:00 h

Recuerde que durante el horario laboral habitual (lunes a viernes de 8 a 15 h.) la comunicación se hará a los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social de la provincia correspondiente, tal y como está establecido.

Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social	Teléfonos
Ávila	920355073
Burgos	947280100
León	987296100
Palencia	979715400
Salamanca	923296022
Segovia	921417174
Soria	975236600
Valladolid	983413760
Zamora	980547400





Sistema de alertas Epidemiológicas

Alertas Epidemiológicas

- Brotes epidémicos de cualquier etiología
- Sospecha de caso de las Enfermedades de Declaración Obligatoria urgente (EDOs)
- Aparición súbita de riesgos que requieran intervención de Salud Pública



Sistema de **alertas Epidemiológicas** de Castilla y León



Tardes, noches, festivos y fines de la semana llame al





¿Qué es el Sistema de Alertas Epidemiológicas?

Es un dispositivo de atención a las alertas epidemiológicas que ocurren en la Comunidad de Castilla y León fuera del horario laboral habitual (tardes, noches, festivos y fines de semana). Proporciona una actuación rápida, según protocolos establecidos, ante cualquier situación de alerta epidemiológica que requiera una intervención inmediata.

¿Qué es una situación de alerta epidemiológica?

Es toda situación de potencial riesgo para la salud y/o trascendencia social frente a la cual sea necesario el desarrollo de acciones de salud pública urgentes y eficaces:

- Brotes epidémicos de cualquier etiología: toxiinfecciones alimentarias, gastroenteritis, parotiditis, hepatitis, etc.
- Sospecha de caso de las Enfermedades de Declaración Obligatoria urgente (EDOs): Botulismo, Cólera, Difteria, Fiebre Amarilla, Infección Meningocócica, Paludismo, Peste, Poliomielitis, Rabia, Tifus exantemático, Triquinosis.
- Aparición súbita de otros riesgos que requieran intervención inmediata desde la perspectiva de Salud Pública y así se determinen.

¿Cómo se debe contactar con el Sistema de Alertas Epidemiológicas?

Llamando al 112, cuando se produzca fuera del horario laboral habitual (tardes, noches, festivos y fines de semana) indicando que es una alerta epidemiológica.

Recuerde que durante el horario laboral habitual (lunes a viernes de 8 a 15 h.) la comunicación de cualquier alerta epidemiológica se hará a los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social (Sección de Epidemiología), de la provincia correspondiente.

¿Por qué se debe contactar con el Sistema de Alertas Epidemiológicas?

Para impedir la extensión de la enfermedad en la población mediante:

- Investigación epidemiológica con el objetivo de identificar las causas del problema.
- Protección de los contactos o expuestos, y diagnóstico precoz de los nuevos casos.
- Adopción de medidas de prevención y control.

Medios con los que cuenta el Sistema de Alertas Epidemiológicas

El sistema cuenta con cuatro puntos de guardia que cubren toda la Comunidad Autónoma.